

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 141

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial a la Cuarta Edición de la "Gran Carrera Slet Dog" denominada "Andirog - Integración Patagonia", que comenzará en la ciudad de Ushuaia.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 29/05/1995

**Girado a la Comisión** 1 - Dictámen Nº 162/1995  
Nº:

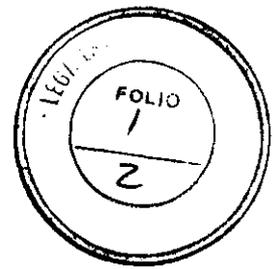
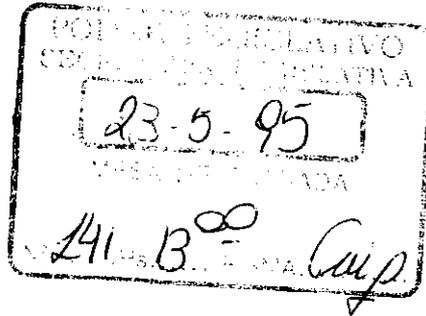
---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Entre los días 26 de Julio y 10 de Agosto del corriente año, se llevará a cabo la cuarta edición de la "Gran Carrera de Sled Dog (Trineos Tirados por Perros).

La misma comenzará en la Ciudad de Ushuaia, a la cual asistirán corredores de todas partes del mundo, además de la prensa más destacada de nivel local, nacional e internacional, como así también la cadena de televisión más importante de Europa "Euro-Sport". Esta gran carrera de Sled Dog, llamada "Andirod Integración Patagónica", tendrá como escenario las provincias de Santa Cruz en Argentina y de Ultima Esperanza en Chile, las cuales serán unidas por primera vez por Trineos tirados por perros. Conforman esta segunda etapa: Río Turbio, Puerto Natales, Parque Nacional Torres del Paine, Estancia Las Cumbres, Paso Fronterizo "Verlika", Parque Nacional Los Glaciares y el Calafate, con un recorrido de más de 200 Km. Desde la provincia de Santa Cruz seguirá el Circuito por la Pcia. de Neuquén, en la Ciudad de San Martín de los Andes, específicamente en el centro invernal Chapelco, donde se correrá otra etapa de esta gran carrera.

Continuará este evento en las localidades de Caviahue, en el complejo invernal "Parque Caviahue" y Hotel Farallón, donde culminará el circuito, con un recorrido total de más de 450 Km<sup>2</sup>.

En nuestro País, en este extremo del mundo, es donde se realiza cada año esta disciplina, que no dudamos será generadora de importantes beneficios para la Patagonia y que seguirá creciendo año a año, convirtiéndose en poco tiempo en un deporte de primera línea.

Señor Presidente, en base a estos breves fundamentos, es que solicitamos de nuestros pares, la aprobación del Presente Proyecto de Resolución.

*P. Daniel Blanco*

PABLO DANIEL BLANCO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



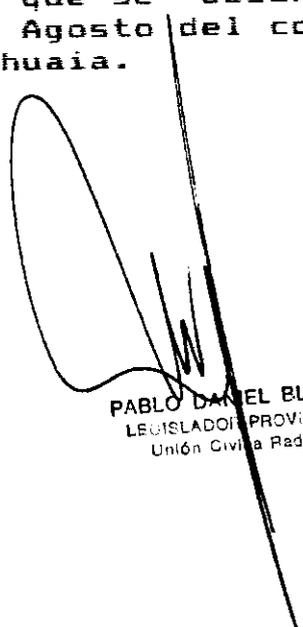
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Provincial la Cuarta Edición de la " Gran Carrera de Died Dog " , denominada " ANDIROD-INTEGRACION PATAGONICA " que se desarrollará entre los días 26 de Julio y 10 de Agosto del corriente año comenzando en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º: De Forma.-

*Presentado*

  
PABLO DANIEL BLANCO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
Unión Cívica Radical